



Solicitud de Inscripción Para Distribuidor y Contrato

Teléfono para Inscripciones 1(800) 320-4540 • (562) 946-5212
Correo NATURA, Inc. 1670 South Grove Avenue, CA 91761
Fax: (818) 301-2684 / www.naturainternational.com

USO DE OFICINA	ID #
----------------	------

1 Su información (Usar letra de molde)

# Seguro Social	Fecha de nacimiento (mes / día / año)	Teléfono de día
<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>
Apellido	Nombre Completo	Teléfono de Noche
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección		Teléfono Celular
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Ciudad	Estado	Fax
<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>
	Zona Postal	E-mail
	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>

2 Información Sobre Su Patrocinador

# ID de Distribuidor	Apellido	Nombre Completo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3 Auto Envío (Opcional)

Sí No Firma del Inscrito Autorizando _____ NOTA: Si se inscribe en AUTO-ENVIO, favor completar la sección 4.

100 pts. (4 botes de Xanthin) 50 pts. (2 botes de Xanthin)

4 Forma de Pago (Las Tarjetas de Crédito deben estar a nombre del comprador).

Mastercard Visa AMEX Discover

Nombre del Cuentahabiente	No de Cuenta		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Expiración	Código de seguridad de 3 dígitos	Identificación Personal o Licencia de Conducir #	Teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

5 Autorización

Autorizo a NATURA, Inc. para inscribirme como Distribuidor Independiente. Certifico que he leído y convenido con las Políticas y Procedimientos del programa de NATURA, Inc. además de los Términos y Condiciones incluidas en esta forma.

NATURA, Inc. tiene un compromiso de integridad en su labor empresarial. Al leer atentamente los siguientes Términos y Condiciones se dará cuenta de nuestro gran deseo de conducir los negocios con integridad y respeto por los demás en todo lo que hacemos. En NATURA, Inc. prestamos una gran atención a la honestidad y al trato justo. Debe tener en cuenta que el incumplimiento de cualquiera de estas Condiciones por cualquier miembro de nuestro equipo tendrá como consecuencia la pérdida del privilegio de representar a NATURA, Inc. como distribuidor.

NATURA, Inc. (Natura) y el suscrito acuerdan lo siguiente:

1. El suscrito es mayor de edad y se encuentra en condiciones de formalizar este Acuerdo en el estado de su residencia, que entrará en vigor al momento de su ejecución por parte del suscrito y al ser aceptado por Natura en su sede principal de operaciones. Natura no concede al suscrito derechos exclusivos o geográficos.

2. De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 14, este Acuerdo tendrá un período de vigencia que empezará en la fecha de aceptación por parte de Natura y terminará un (1) año después de dicha fecha. El suscrito tiene el derecho de renovar este Acuerdo, con la aceptación de Natura, en la Fecha de aniversario para un plazo adicional de un (1) año, en conformidad con la política de renovación de Natura vigente en ese momento, como se estipula en las Normas y Procedimientos.

3. Ni Natura ni terceros me han hecho afirmaciones de ningún tipo con respecto a ganancias potenciales. El suscrito no debe realizar declaraciones ni aseveraciones al vender los productos de Natura con la excepción de las que se incluyen con los materiales suministrados o aprobados por Natura.

4. Natura tiene el derecho de alterar, modificar o cambiar el presente Acuerdo, las Normas y los Procedimientos, el Plan de Comisiones y los precios en cualquier momento.

5. Natura pagará comisiones por las ventas de productos, en relación con el Plan de Comisiones. El suscrito acepta el derecho de Natura a compensar, con los importes debidos por el suscrito a Natura, los importes que se le deban a modo de comisión, incluyendo reembolsos por devoluciones de productos.

6. El suscrito acepta que tiene que cumplir con la política de satisfacción garantizada de venta al por menor de Natura, como se estipula en las Normas y Procedimientos. El suscrito reconoce que tiene derecho a recibir un reembolso por los productos, servicios y materiales publicitarios que haya adquirido (menos una tarifa de manejo del 10%) si desea rescindir al presente Acuerdo y devolver dichos productos, servicios o materiales en condiciones de ser vendidos en ese momento, dentro de los doce (12) meses siguientes a su adquisición. A efectos del presente Acuerdo, "en condiciones de ser vendidos en ese momento" significa que no ha pasado el tiempo de vida útil razonable para su venta. El suscrito se compromete a reembolsar a Natura las comisiones pagadas por los productos que sean devueltos.

7. Natura se reserva el derecho de limitar a un total de \$495 la compra de sus productos por parte del suscrito o de cualquier otro Agente de Natura para su reventa, durante los primeros seis (6) meses de su estado como distribuidor de Natura, y tiene el derecho de modificar automáticamente las compras efectuadas por el suscrito, con el fin de cumplir con estos requisitos. El suscrito acepta cumplir con la regla del setenta por ciento (70%) de Natura y debe certificar en cada orden de productos que ha vendido o consumido personalmente un setenta por ciento (70%) de los productos que haya adquirido el mes anterior. Asimismo, el suscrito acepta realizar ventas al por menor cada mes para poder ganar una comisión. El suscrito debe conservar los recibos correspondientes a las ventas al por menor y cuando se le solicite, proveerlos a Natura.

8. El suscrito reconoce que las marcas comerciales, las marcas de servicios, los nombres comerciales, las patentes y los materiales con derechos de reproducción de Natura son propiedad exclusiva de Natura, y que el uso de dichas marcas y materiales por parte del suscrito debe estar de acuerdo con las normas escritas de Natura, que dicha empresa puede modificar cuando desee. El suscrito acepta utilizar sólo los materiales promocionales o publicitarios producidos o aprobados por escrito por Natura. El suscrito acepta que Natura posee el derecho de propiedad exclusiva sobre sus listas de clientes, la información sobre sus clientes desarrollada por o para Natura, las listas de distribuidores, los procesos de fabricación, las fórmulas, los códigos fuente, el desarrollo de

información a terceros excepto en estricta conformidad con este Acuerdo y sus Normas y Procedimientos. La información confidencial se revela al suscrito en calidad de "conocimientos necesarios" para su utilización exclusiva en sus tratos con Natura. El suscrito acepta poner su mayor empeño en mantener la confidencialidad de dicha información, y no debe utilizarla para vender productos o servicios distintos de los de Natura o relacionados con otras compañías durante la vigencia del presente Acuerdo y una vez finalizada. Al ocurrir la rescisión o la no renovación de este Acuerdo, el suscrito debe abandonar por completo el uso de las marcas comerciales, las marcas de servicios, la información de propiedad y confidencial de Natura y debe devolver a Natura la totalidad de dichos materiales que se encuentren en su posesión.

9. El suscrito es un distribuidor independiente, responsable de sus propias actividades empresariales, y no un empleado de Natura. Como distribuidor independiente, no posee poder o autoridad para contraer deudas, obligaciones o responsabilidades en nombre de Natura. El suscrito es responsable del pago de impuestos federales y estatales como distribuidor independiente, y no debe ser considerado como un empleado para efectos de impuestos estatales y federales. Son responsabilidad del suscrito los seguros de responsabilidad civil, de enfermedad, de invalidez y el seguro laboral contra accidentes.

10. Para garantizar la conformidad con los requisitos de impuestos sobre la venta o de uso de cada estado, y a menos que las leyes o las Normas y Procedimientos dispongan lo contrario, Natura cobrará y consignará la totalidad del impuesto sobre la venta aplicable sobre los productos, tomando como base el precio sugerido al por mayor del producto. El impuesto se basará en la dirección a la que se envía el producto y/o material.

11. Natura no requiere del suscrito que patrocine o contrate a nadie. La comisión se basa en la venta de los productos de Natura, y no en el patrocinio o contratación de distribuidores de Natura. Como distribuidor, el suscrito debe dar una importancia fundamental a la venta al por menor dirigida al público. Es responsabilidad del suscrito la capacitación y la asistencia a los comisionistas que patrocine.

12. El suscrito no debe promocionar o vender productos distintos a través de los medios organizados para presentar los productos de Natura. El suscrito acepta que durante la vigencia de este Acuerdo, y durante el período de un (1) año posterior, no debe directa o indirectamente, por su propia cuenta o en nombre de otras personas o entidades, solicitar, inducir, contratar, o bien intentar solicitar, inducir o contratar a un Agente/ Ejecutivo, empleado, miembro, cliente, proveedor o distribuidor de Natura (i) con el fin de hacer que participe en relaciones empresariales con otras compañías de venta directa o de red comercial o con otros individuos a menos que Natura lo apruebe por escrito, o (ii) de hacer que finalice o altere su relación empresarial o laboral con Natura.

13. El suscrito no debe asignar, vender o transferir de otro modo este Acuerdo, o cualquiera de sus derechos y deberes en virtud de Este, sin el consentimiento por escrito de Natura. Natura tiene el derecho de asignar, vender o transferir este Acuerdo.

14. Este Acuerdo puede ser rescindido por una u otra de las partes en cualquier momento sin justificación, mediante aviso por escrito de treinta (30) días a la otra parte. Natura tiene el derecho de invalidar inmediatamente este Acuerdo si el suscrito falla en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud de este Acuerdo. Inmediatamente después de la no renovación o rescisión del presente Acuerdo, el suscrito (a) perderá todo derecho a adquirir productos de Natura con precio de distribuidor; (b) dejará de actuar como distribuidor de Natura; (c) perderá todos los derechos dentro de la distribución, participación y posición en el Plan de Comisiones, mientras que todas las comisiones y los ingresos futuros resultantes terminarán inmediatamente, y (d) tomará todas las acciones requeridas razonablemente por Natura, incluyendo el abandono de las marcas comerciales y de servicio de Natura. Cuando las leyes estatales sobre la extinción y rescisión sean incompatibles con esta disposición, debe aplicarse la ley estatal pertinente.

15. El suscrito debe cumplir con las leyes o disposiciones federales, estatales o locales pertinentes, así como las condiciones de este Acuerdo, además de las Normas y Procedimientos y el Plan de Comisiones, que se incluyen por referencia en el presente Acuerdo.

16. Todos los derechos, poderes y recursos concedidos a

responsable, y el suscrito libera a Natura y renuncia a toda indemnización, de daños y perjuicios directos, indirectos, emergentes, consecuentes o especiales, por las pérdidas o ganancias o por cualquier otra pérdida contraída o sufrida por el suscrito, como consecuencia de (a) el incumplimiento por su parte de las condiciones de este Acuerdo / o las Normas y Procedimientos; (b) sus propias actividades empresariales; (c) información o datos incorrectos o inexactos facilitados por el suscrito, o (d) su incapacidad de proporcionar información o datos que requiera Natura para ejercer sus actividades empresariales, incluyendo, sin limitación, la inscripción y aceptación por parte del suscrito, o el pago o comisiones y de bonificaciones. 18. El suscrito acepta que con el incumplimiento del presente Acuerdo, Natura quedará perjudicada de forma inmediata e irreparable, lo que no puede compensarse únicamente con indemnizaciones monetarias por daños y perjuicios. Acepta que el recurso legal por el incumplimiento de cualquier disposición de este Acuerdo sería insuficiente y que, además de otros recursos legales o de equidad, con el que podría contar, Natura tiene derecho, sin necesidad de demostrar daños reales, a un desagravio por mandato judicial temporal o permanente, para impedir el incumplimiento de cualquier disposición de este Acuerdo y/o a obligar el cumplimiento específico del mismo. Asimismo, Natura tiene derecho a ser remunerado por los costos y gastos, incluyendo los honorarios razonables de abogados para hacer valer sus derechos en virtud del presente Acuerdo.

19. Si, en virtud de cualquier ley o reglamento aplicable vinculante, dentro de una jurisdicción pertinente, cualquier disposición, especificación o norma de este Acuerdo que Natura ha prescrito es considerada nula o no aplicable, o cualquier procedimiento es considerado nulo o inaplicable, Natura debe tener derecho a modificar dicha disposición, especificación, norma o dicho procedimiento, o la parte que se considere nula, dentro de lo que se disponga que debe ser válido o aplicable. El suscrito debe estar comprometido por dicha modificación, que debe ser vigente sólo en la jurisdicción necesaria.

20. Este acuerdo se encuentra regido por las leyes de California. Natura y el suscrito acuerdan que los tribunales competentes de Santa Fe Springs, California, poseen la jurisdicción y las competencias exclusivas sobre las reclamaciones, conflictos u otras diferencias existentes entre las partes en relación con este acuerdo.

Apéndice al Auto Envío Mensual

Como Distribuidor Independiente, autorizo a NATURA, Inc. a que me envíe una orden mínima de 100 puntos antes de ó el día 15 de cada mes, en caso de que yo no haya colocado mi orden mínima de 100 puntos para esa fecha, para lo cual estoy adjuntando a esta hoja un orden de pedido en la que indico los productos que deseo me sean enviados en tal caso, y estoy de acuerdo en que el monto de la orden, el impuesto de venta y los gastos de envío se carguen a la tarjeta de crédito que yo he especificado en la sección 4 en el frente de esta hoja.

Entiendo que si por alguna razón la tarjeta de crédito es declinada ó revocada, la orden no será procesada, ni recibiré notificación alguna al respecto, y el producto no se enviará. Será mi responsabilidad colocar una orden que califique en el resto de los días del mes calendario.

Este acuerdo de envío automático mensual permanecerá en efecto hasta ser cancelado por escrito; las cancelaciones deben enviarse por fax o correo a NATURA, Inc. 12130 Mora Dr. Santa Fe Springs, CA 90670.

Las cancelaciones serán efectivas en el mes calendario en que son recibidas por NATURA, Inc.

Para que las cancelaciones puedan ser efectivas en el mes calendario, estas deben recibirse para el 10 de cada mes. De otra manera, si se reciben después del día 10, las cancelaciones serán efectivas el siguiente mes.